ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2019 663995
Denominación: "SERVICIO DE MODELIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN SISTEMA DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES GENERADOS EN LOS PUEBLOS QUE COMPONEN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ"

Presupuesto (IVA excluido): Ochocientos diez mil setecientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (810.763,50€).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Vocales:
D. Luis González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D Ignacio Rubio Perea, Técnico puesto base del Gabinete Desarrollo Sostenible de la DG de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretaria:

Dª. Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia del vocal de la Asesoría Jurídica y del vocal técnico a través de "Circuit" y el resto de los miembros físicamente, se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión dando lectura a la contestación de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, donde se ponía en conocimiento la existencia de posibles indicios, al objeto de mantener informado a dicho organismo, y en su caso evitar cualquier posible distorsión de la competencia. La contestación de dicha Agencia, viene a decir en base al art. 132.3 de LCSP que: "(….) *se reitera en el contenido del escrito de respuesta remitido el día 11 de diciembre del 2020(..) dado que aún no ha entrado en vigor el párrafo 3º del artículo 150.1 de la LCSP, no existe base jurídica para suspende el procedimiento d licitación en curso"* . Se suspende la Mesa Contratación para valorar el escrito recibido.

Siendo las 10:30 horas del día 4 de junio de 2021, se reanuda la Mesa de Contratación, para continuar la Sesión anterior, con la presencia de los vocales técnicos a través de "Circuit", los miembros que constituyen la mesa son los mismos que la sesión anterior, excepto en este caso de la vocal de la Asesoría jurídica que es Dª. Mónica Órtiz Sánchez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y asistiendo también como vocal técnico D. Francisco Javier Casanaba Benede, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Se inicia la sesión procediendo a analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y presentada en tiempo y forma por las empresas que se presentan para a cada uno de los lotes , según el artículo 95 de LCSP se solicita aclaración, dentro del plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, a las siguientes empresas:

HYLA FORMACIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS,S.L . para el lote 5:
Deberá presentar el justificante de pago del último recibo del Impuesto Actividades Económicas.

ARUM CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.U .para el lote 6:

Deberá presentar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto Actividades Económicas

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada por la empresa -ECOMOMESIS SC quedando subsanada las deficiencias solicitadas y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor de las licitadoras que han presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación por los importes siguientes:

Lote 1: ECOMOMESIS SCA por la cantidad de 51.388,01 € (IVA Excluido)
Lote 2: ECOMOMESIS SCAL por la cantidad de 55.805,89 €(IVA Excluido)

Una vez examinado el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación la empresa HYLA FORMACIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS,S.L opta por el lote n.º 5 y la empresa a ARUM CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L. opta por el lote nº6 , en consecuencia, se requiere la documentación previa a la adjudicación para los lotes 3 y 4, según la calificación acordada por la mesa anteriormente, a la empresa COINTER CONCESIONES S.L. , en el plazo de 10 días hábiles, de la documentación previa a la adjudicación en la forma prevista en la cláusula 7.2 del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Inmaculada Palma Ramos